ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	757-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo de diciembre, se realizan diferentes acciones para promover la participación de las PPR en su proceso, con el fin de garantizar la atención y el acompañamiento a los participantes en su ruta de reintegración, teniendo en cuenta que continua las medidas establecidas por la contingencia presentada por COVID-19 se realizaron atenciones de manera telefónica a los municipios asignados con el fin de proporcionar diversos espacios que garanticen su atención con la ARN. De esta manera se logra atender el 97% de la Población activa de los municipios de Granada, San Juan de Arama, Vista Hermosa y Calamar (Guaviare), con una asignación en la Población de 123 PPR, de los cuales 39 en estado activo, 1 inactivo, Culminados 64, En investigación por causal sobreviniente 5, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) 8, suspendido 1 y cambio de proceso 5, para finalizar el mes de diciembre no se cuenta con ninguna PPR en estado inactivo para el municipio de Calamar. Se realiza seguimiento a las actividades establecidas en los 16 PDT que se encuentran en ejecución para el presente mes. Se establecieron estrategias para mitigar la inactivación y activación de las PPR en estado en IPB, fortaleciendo canales de comunicación con familiares de las PPR, se establece seguimiento mediante comunicación telefónica con los participantes asignados para el municipio de Calamar, donde se evidencia que no se logra generar contacto telefónico con todos, se continuara generando estrategias que permitan generar contacto con las PPR. Por otro lado, se seguirá realizando la actualización constante de los números telefónicos de contacto y dirección residencial. Se realiza traslado interno de las PPR: Breiner Fabian Rodríguez (Vista hermosa a San José del Guaviare).
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el presente mes de Diciembre de 2020, en virtud de las medidas de contención impartidas por el Gobierno Nacional y adoptadas para prevenir la propagación y contagio del virus Covid-19, la ARN aprueba el uso de las herramientas tecnológicas (llamadas, mensajes de texto, WhatsApp, video llamada, correo electrónico) en miras de dar continuidad y cumplimiento oportuno de los procesos en trámite de la Ruta de Reintegración de la población asignada al GT Meta y Orinoquia, se realiza actualización en la aplicación de los instrumentos (encuestas de tasa de desocupación, Habitabilidad, y familiar) a que haya lugar, así mismo, aplicación de los instrumentos de caracterización a través del aplicativo Arpa y los acuerdos concertados con la PPR mediante llamada telefónica con el fin de cargar en el SIR el resumen de los acuerdos. Se efectúa evaluación de los pdt de las PPR: Israel Ocampos Ñanguma, Diana Yulieth Aristizábal Garcia. Así mismo seguimiento a las actividades y cumplimientos a los 11 acuerdos establecidos en los pdt que se encuentran en ejecución. Por otro lado, es importante mencionar que no se identificaron posibles casos de covid-19 en a la población objeto de atención. Se sigue socializando los decretos Covid-19 emitidos por el gobierno a la población objeto de atención. Para el presente mes se realiza la construcción del plan de negocio y entrega de la carpeta BIE de la PPR José Uriel Bernal Hernandez. Durante el presente mes se realiza seguimiento a unidades de negocio de la PPR: John Freddy Celis Narváez, unidad de negocio no se encuentra en funcionamiento, sin embargo, cuenta con los recursos y activos entregados almacenados, por cuanto por la situación de la pandemia no ha logrado el montaje de la misma, quedando con el compromiso de iniciar actividades una vez mejore las medidas de comercio en el municipio de residencia. Así mismo, se realiza entrega de desembolso BIE de la PPR Octavio Colorado Olaya, unidad de negocio en Ganadería.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad	Durante el presente periodo, se logró adelantar 2 PDT para pasar caracterización a estado Terminado de las PPR Andrea Paola Santamaria Hernandez Y Jesús Elías Orrego Pacheco, que se encontraban en elaboración logrando generar la caracterización en estado Terminado, realizando la aplicación de los instrumentos a los que se requiere para la formulación de los planes de trabajo, estableciendo los acuerdos a trabajar en los PDT teniendo en cuenta las características y particularidades de las PPR, sus familias, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio. Abordándose las necesidades desde las áreas: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación y ciudadanía. De la misma manera se dio acompañamiento a los compromisos de los 16 PDT que se encuentran en estado de Ejecución. También para este mes en consecución de la emergencia sanitaria se sigue con la socialización de los decretos Covid-19 emitidos por el gobernó mediante el contacto a través de recursos tecnológicos como llamadas telefónicas y comunicación vía WhatsApp de las PPR.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el presente mes contractual, en el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza la respectiva atención a través de medios virtuales y telefónicos a distancia. Lográndose acompañamiento e intervención a cada una de las PPR asignadas objeto de atención (población asignada de Granada, Vista Hermosa, San Juan de Arama y Calamar (Guaviare) en cada una de las actividades establecidas en los acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, registrándose en el sistema el estado de 11 cumplimiento de acuerdos. En la dimensión personal se realizaron actividades encaminadas a fortalecer la autopercepción de las PPR y promover el fortalecimiento de vínculos de las PPR con las redes de apoyo. En el área de Productividad se realiza entrega de bienes e insumos a la PPR Octavio Colorado Olaya. En la dimensión familiar, se realizó gestión y acompañamiento en la comisaria de familia de vista hermosa para iniciar terapias con la PPR Yuri Esperanza Sierra Sanabria y sus dos niñas mayores quienes sufrieron indicios de violencia sexual por el mismo agresor del proceso de violencia intrafamiliar. En la dimensión de Habitabilidad se orienta a las PPR PPR sobre la importancia de contar con condiciones de vivienda adecuadas y como estas impactan en su vida y las de su grupo familiar por tanto es fundamental sentirse a gusto con el espacio en que habitan. Dimensión Salud se direcciona a la población a través de recomendaciones telefónicas en el cumplimiento al decreto del Gobierno Nacional con las medidas de aislamiento obligatorio, teniendo en cuenta las indicaciones preventivas contempladas para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, así mismo, se realiza seguimiento a las PPR en atención en caso que se llegue a presentar alguna sintomatología de gripa o del coronavirus, se orienta e indica a las PPR las líneas de atención habilitadas y reportar de manera inmediata el estado de salud a la EPS en la cual se encuentra vinculada la persona. En la dimensión educativa se motiva a las PPR a reflexionar sobre la importancia que trae el desarrollar un proceso educativo, como amplía las oportunidades y favorece el desarrollo de su proyecto de vida en la legalidad por lo cual se encuentran estudiando 6 PPR en el modelo de FA "Maestro Itinerante" UNAD. Dimensión Ciudadanía se realiza transferencia de conocimiento en las PPR en conocer los servicios y las rutas de atención que tienen las instituciones del Estado, al llegar a utilizar según sus necesidades. Y en la dimensión de Seguridad se orienta a las PPR en el protocolo de atención de riesgos que tiene la ARN, los procedimientos, requisitos y situaciones para su activación en caso de presentar situaciones de riesgo, colaborando con las autoridades para que a partir de la formalidad de atención de riesgos puedan generar acciones de prevención y protección, cumpliendo y acatando las recomendaciones que hacen las autoridades en caso de riesgo. Por otro lado, cumpliendo al ciclo de finalización de los planes de trabajo se realizó evaluación de 2 PDT, dando cumplimiento a sus compromisos y evidenciando la situación actual según los avances generados en el desarrollo de los planes de trabajo durante el año 2020.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de las instrucciones administrativas impartidas por el Gobierno Nacional, producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el mes de diciembre, se sigue realizando la socialización de los recursos expedidos y desarrollados por el Gobierno Nacional y las entidades oficiales para responder a la actual emergencia sanitaria (decreto 538/20). Así mismo, gestión institucional con la Dra. Sandra Remolina Chinchilla, Psicóloga de la Comisaria para iniciar las atenciones de intervención Psicosocial requeridas y necesarias para el restablecimiento de los derechos de las menores Camila Andrea Sierra Sanabria y Sara Sofia Sierra Sanabria hijas de la PPR: Yuri Esperanza Sierra Sanabria. Así mismo, gestión ante la Secretaria de Gobierno regalos navideños para las 3 hijas de PPR Yuri Esperanza. Acompañamiento Atención médica y radiografía a la niña Laura Valentina Peña Sierra, también hija de la PPR Yuri Sierra.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; para el presente mes contractual, a fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad se realiza actividades para potencializar su competencia en el contexto en cuanto a las actividades productivas, económicas que se han propuesto las PPR o que son de su interés. Así mismo, se realiza seguimiento a las 6 PPR que se encuentran en FA para el presente mes, así como la recolección de planilla de asistencia a dicha FA. Se realiza entrega de desembolso de BIE a la PPR Octavio Colorado Olaya, unidad productiva en ganadería. Se sigue con la socialización a las PPR los (decretos y circulares) decretados por el gobierno a través de la pandemia del Covid-19, a los cuales puede tener acceso nuestra población (Decretos: 538/20). También a través de las atenciones telefónicas se orienta frente a las acciones a seguir para ingresar a la ruta de empleo en las diversas plataformas digitales y se socializa la oferta laboral que tiene el SENA y la caja de compensación familiar COFREM.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el presente mes, en la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, durante el último trimestre se postuló a la PPR Genin Danilo Ortigoza Montero, quien se logró culminar exitosamente para el mes de diciembre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447	CONTRATO No.	757-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META (GT. META Y ORINOQUIA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente mes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, se vio afectada el cuidado de las instalaciones de algunos escenarios de cultura y deportivos del Municipio de Vista Hermosa, por lo cual Para el presente mes, en el ejercicio de participar en la implementación de acciones y escenarios locales se identificó con la secretaria de gobierno la necesidad de seguir generando espacios culturales y deportivos aptos, adecuados para fortalecer las actividades en las NNAJ del Municipio y con ello resolver esta problemática, generando nuevas oportunidades de optimizar el tiempo libre en las NNAJ a través de la música, arte, recreación, cultura y deportes, concertándose realizar las ASS "Embelleciendo y creando espacios de bienestar y paz en la casa de la cultura Josué Gustavo Bejarano de vista hermosa para la comunidad" con dos Personas objeto nuestra población objeto de atención Gladys Pérez, Julio Cesar García y Yuri Esperanza Sierra, que estaban pendientes por ASS en coordinación con el Señor Ferney Andrade González y el Sr. Alfredo Angarita Lache. También se genera gestión institucional con la Dra. Sandra Remolina Chinchilla, Psicóloga de la Comisaria para iniciar las atenciones de intervención Psicosocial requeridas y necesarias para el restablecimiento de los derechos de las menores Camila Andrea Sierra Sanabria y Sara Sofia Sierra Sanabria hijas de la PPR: Yuri Esperanza Sierra Sanabria. Así mismo, gestión ante la Secretaria de Gobierno regalos navideños para las 3 hijas de PPR Yuri Esperanza. Acompañamiento Atención médica y radiografía a la niña Laura Valentina Peña Sierra, también hija de la PPR Yuri Sierra.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el mes de diciembre se participó El día 11 de diciembre a través de Microsoft Teams a la jornada extraordinaria reunión de equipo de reintegración en coordinación con los Asesores Misionales del GT Meta - Orinoquia. El día 17 diciembre de 2020 a través de Microsoft Teams se participa Invitación ECN-Socialización Micro focalización Vista Hermosa.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente mes, en cumplimiento a dar continuidad a los procesos que se tiene planeado durante el presente año, ante la situación actual de confinamiento y el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID- 19, se envía reporte de cuadro gripal o síntomas de Covid, -19. Se realizó retroalimentación de la información requerida a la oficina del Grupo Territorial sobre los procesos que se han adelantado con los PPR a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la información solicitada a la oficina de Villavicencio. Se envía a la profesional de salud del GT, reporte de las condiciones de Salud en el aplicativo de la ARL (ALISSTA). Entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de diciembre en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación. Se envió matriz de reporte de asistencias semanal según orientación brindada por asesores misionales, se realizó entrega de lo relacionado para cierre durante el mes de diciembre los cuales corresponden a planillas de asistencia psicosocial, panillas de asistencia de FA, seguimiento de acuerdos, gestiones de PDT según sea el caso, Entrega de Bienes e Insumos BIE, actualización de conceptos. Entrega de Informe de Archivo de planillas digitales 2020 en carpeta compartida.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de Diciembre, se realiza el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Asistencia de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de las PPR, Registro Matrículas FA, Cargue Acta entrega de Bienes e insumos BIE, cargue visita de seguimiento a unidades productivas, cargue acuerdos firmados por los PPR que se encontraban pendientes por firma del año en curso, como soporte de planes de trabajo por cambio de estado medida contingencia por covid-19. Registro de seguimiento a 11 acuerdos establecidos en los PDT en ejecución, actualización de conceptos, Evaluación de 2 PDT. se realizó el cargue de la documentación encontrada en las novedades para culminación tales como actas de terminación de beneficios, certificaciones de formación académica y para el trabajo, entre otros propios del proceso de verificación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de Diciembre, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; durante el período de aislamiento preventivo obligatorio y para controlar el escalamiento de la pandemia, se envía a través de mensajería terrestre a domicilio, documentación utilizada y requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: planillas de FPT, actas de culminación de beneficio, anexos procesos BIE a la oficina del GT, de igual manera, se registra oportunamente la información en el Sistema de Información para la Reintegración SIR
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente mes se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial, cierres de FA y FPT correspondiente al mes de diciembre, Así mismo, revisión, verificación base de desembolsos correspondientes al mes de octubre de 2020, con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó seguimiento de la base de posibles casos con síntomas de gripa o de covid-19 no encontrando situaciones de riesgo para acompañamiento, se brindó acompañamiento al proceso de FA de las PPR vinculadas al proceso de maestro itinerante de la UNAD.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10). Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ**

Fecha VoBo:

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"